

Sres. Regidores D. Juan José Sánchez, D. Alfonso Ladrón de Guevara y D. Bartolomé Galvez, no pudo verificarse el de este día; y se resolvió anotarlos por esta diligencia, que firmo con otros Sres. Regidores concurrentes, para los efectos que puedan convenir. =

~~Manzanera~~ Monlliaa

Manzanera

Ante mí:

José Mellado

Concejo.

Sres.  
Marín, Presid.  
Monlliaa.  
Galvez.  
Manzanera.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á doce de marzo de mil ochocientos treinta, y por ante mí el Escribano mayor de su Il. Ayuntamiento R. y perpetuo D. José Mellado, se juntaron á Concejo en su sala Capitular, previa citación ante diem, para tratar asuntos del R. servicio, los Sres. D. Juan Diego Marín, Regidor y Presidente, por ocupación del Sr. Corregidor político: D. Juan Pedro de Monlliaa, D. Bartolomé Galvez, D. Agustín Manzanera, Regidores: D. Bartolomé Oliva, D. José Salinas, D. Salvador García, Diputados del comun; y D. Pedro Osorio, Procurador Síndico general.

Citación.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citación para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de Cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor político, á fin de celebrar el remate del abasto del carbon para el surtido de las fraguas; y resulta hallarse enfermos los Sres. D. Juan José Sánchez, Regidor, y D. Mariano Mendiviña Síndico.

Fran. de Soto retirando su postura al abasto del carbon, y los vedos de Cerrajería p.º q.º se celebre el remate vic.º

Vieronse en este Ayuntamiento los memoriales de Fran. de Soto, solicitando se le tenga por separado de la postura que tiene hecha al abasto del carbon; y de los maestros vedos de cerrajería y demas del gremio, pretendiendo se verifique